MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
ADMINISTRACIÓN HÉCTOR MORÁN
50 AÑOS SALTOS DEL GUAIRÁ
MI COMPROMISO ES CONTIGO

CONTRATO N° 125/2023
CONTRATACION DIRECTA Nº 53/2023
"REMODELACION DE PAREDES DE LA ASOCIACION DE TAXIMETRISTAS DE SALTOS DEL GUAIRA", CON ID Nº 437.460 – FUENTE DE FINANCIAMIENTO 521-30-78 COMPENSACION POR LA DESAPARICION DE LOS SALTOS DEL GUAIRA

Entre la Municipalidad de Saltos del Guairá, domiciliada en la Avda. Paraguay e/Yacaré Valija y 11 de setiembre, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, **Sr. HÉCTOR FABIÁN MORÁN SPEJEGYS**, con **C.I.N° 3.463.806,** y la Secretaria General, **Abg. DENISE YSABEL MORÍNIGO DE LÓPEZ** con **C.I.N° 4.583.438,** denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la empresa **"LM EMPRENDIMIENTOS CON RUC Nº 2403835-0,** domiciliado **en GENERAL EUGENIO A.GARAY C/ CAMILO RECALDE**, Saltos del Guaira, República del Paraguay, representada en este acto por el **Sr. Juan Félix León Cañete CON C.I.Nº 2.403.835**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA **"REMODELACION DE PAREDES DE LA ASOCIACION DE TAXIMETRISTAS DE SALTOS DEL GUAIRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es: **"REMODELACION DE PAREDES DE LA ASOCIACION DE TAXIMETRISTAS DE SALTOS DEL GUAIRA"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Informe de Evaluación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 Inc. a) de la Ley Nº 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **437.460**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 Inc. b) de La Ley Nº 2051/03)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 53/2023 REMODELACION DE PAREDES DE LA ASOCIACION DE TAXIMETRISTAS DE SALTOS DEL GUAIRA**, convocado por la **MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA.** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2291/2023. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051/03

"LM EMPRENDIMIENTOS"

Ítems del llamado REMODELACION DE PAREDES DE LA ASOCIACION DE TAXIMETRISTA DE SALTOS DEL GUAIRA. PIONEROS con ID: 437460						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	82101502-004	Cartel metalico con soporte	Unidad	6	1.650.000	9.900.000
2	72131601-009	Demolición de pisos y azulejos	Metros cuadrados	198	8.500	1.683.000
3	72131601-011	Desmonte de artefacto Sanitario	Unidad	6	65.000	390.000
4	72101603-001	Desmonte de cobertura canaletas, cenefas (existente)	Metros cuadrados	66	27.000	1.782.000
5	72131601-9876	Cobertura metalica chapa sandwich con isopor 6mm exterior acanalado interior liso	Metros cuadrados	72	362.000	26.064.000

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA SECRETARIA GENERAL

6	72131601-9976	Chapa zinc numero 26	Metros cuadrados	36	290.000	10.440.000
7	72101603-001	Canaleta chapa n°25	Metro lineal	21	125.000	2.625.000
8	72131601-011	Cenefa lateral	Metro lineal	58	115.000	6.670.000
9	72131601-011	Bajada caño pvc 100 mm	Metro lineal	9	40.000	360.000
10	72131601-009	Piso porcelanato	Metros cuadrados	72	165.000	11.880.000
11	72101607-005	Zocalos	Metros cuadrados	102	40.500	4.131.000
12	72131601-009	Piso porcelanato (revestimiento)	Metros cuadrados	45	173.000	7.785.000
13	72131601-009	Provisión de enduido	Metros cuadrados	330	22.000	7.260.000
14	72131601-012	Pintura Acrilica	Metros cuadrados	330	32.000	10.560.000
15	72131601-001	Instalación electrica	Unidad	3	4.220.000	12.660.000
16	72131601-001	Artefactos luminicos	Unidad	3	2.680.000	8.040.000
17	72131601-011	Instalación sanitaria	Unidad	3	3.393.000	10.179.000
18	72131601-011	Provisión y colocación de inodoro cisterna baja	Unidad	3	1.356.000	4.068.000
19	72131601-011	Provisión de mingitorio	Unidad	3	497.000	1.491.000
20	72131601-011	Provisión y colocación de lavatorio con pedestal	Unidad	3	377.000	1.131.000
21	72131601-011	Provisión de griferia cromada	Unidad	3	464.000	1.392.000
22	72131601-010	Provision y colocación de puertas tablero de cedro 0,80x2,10	Unidad	3	2.319.000	6.957.000
23	72131601-013	Limpieza de obra	Unidad	1	1.750.000	1.750.000
					Precio Total	**149.198.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma GS. 149.198.000 (GUARANIES, CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL). ----------

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **No Aplica.** ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley Nº 2051/03)

El plazo de ejecución de la obra será de **30 (treinta)** días calendarios, contados a partir de la Orden de Inicio de Obra: **REMODELACION DE PAREDES LA ASOCIACION DE TAXIMETRISTAS DE SALTOS DEL GUAIRA.** ---------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de este contrato estará a cargo de: la Sra. Carolina Estigarribia. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 Inc. e) de la Ley Nº 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (ART. 37 inc. f) de la Ley Nº 2051/03)

El porcentaje, número y fecha de entrega de anticipo y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) de la Ley Nº 2051/03)

La empresa Adjudicada presentara una Póliza de seguro para garantizar el anticipo, 100% del monto del anticipo.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato es de: 10% del valor del contrato. ----------

La garantía de fiel cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley Nº 2051/03.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA. NO APLICA S/ LEY 6919/22.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley Nº 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC:2403835-0

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ SECRETARIA GENERAL

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley Nº 2051/03)
"REMODELACION DE PAREDES LA ASOCIACION DE TAXIMETRISTAS DE SALTOS DEL GUAIRA"

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley Nº 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales. ----------

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. i) Ley Nº 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ----------

Para la suscripción del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrales, las partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, Republica del Paraguay. ----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Saltos del Guaira, República del Paraguay, a los 23 días del mes de noviembre de 2023. ----------

Héctor Fabián Morán Spejegys **Firma:** ----------
Intendente Municipal

Abg. Denise Ysabel Moriñigo **Firma:** ----------
Secretaria General

Juan Félix León Cañete **Firma:** ----------
Contratista

LM EMPRENDIMIENTOS
RUC: 2403835-0